



Ayuntamiento de Ólvega

CORRECCIÓN DE ERRORES CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA I+D+i EN EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE ÓLVEGA

Advertidos errores en la convocatoria de subvenciones para el Fomento de la I+D+i en empresas del Municipio de Ólvega, deben rectificarse en el siguiente sentido:

- 1.- En la base primera se suprime el último párrafo.
- 2.- En la base segunda, donde dice "Reglamento UE 1407/20136", debe decir "Reglamento UE 1407/2013".
- 3.- En la base séptima se suprime el último párrafo.
- 4.- La base décimo séptima queda redactada del siguiente modo:
"Estas subvenciones son compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siempre y cuando la suma de todos ellos no supere el coste de la actividad a desarrollar por la entidad beneficiaria.

Ólvega, 8 de marzo de 2017

El Alcalde
Fdo.: Gerardo Martínez Martínez